

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

Asunción, 9 de setiembre de 2024.-

Señor/es
Dirección de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

NOTA DE REPARO N° 3

Observaciones sobre Verificación del Proceso Licitación Pública Nacional N° 06/2024 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS" – CONTRATO ABIERTO ID N° 444.070:

OBSERVACIONES DEL VERIFICADOR:

1. CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
1. Datos del SICP
Discrepancia entre SICP y PBC/Carta de Invitación Se verifica la existencia de discrepancia entre condiciones/requisitos establecidos en el PBC/Carta de Invitación y datos cargados en el SICP. Se solicita subsanar. Comentario: El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de oferta que han indicado en el SICP (120 días) y en el PBC (150 días) difieren entre sí.
Respuesta: Se subsana el punto observado, indicándose en el SICP que el plazo será de (150 días).
2. Documentos del SICP
Falta documentaciones. Considerando lo normativas legales emanadas desde la DNCP, se solicita remitir la documentación correspondiente. Comentario: Considerando que la presente licitación cuenta con el atributo de contrato abierto, solicitamos a la convocante considerar lo dispuesto en el art.40 inc. i) de la Resolución DNCP N°4401/2023 "En los casos en que se disponga la utilización del contrato abierto y, cuando las convocantes establezcan EETT iguales o similares a sus contratos anteriores, deberán adjuntar un reporte indicando el porcentaje de incidencia o la cantidad utilizada de CADA ITEM O SUB ITEMS de esos contratos ejecutados."// (en el reporte remitido solo se visualizan algunos ítems de los contratos anteriores).
Respuesta: En el reporte remitido solo figuran algunos ítems que forman parte del presente proceso. El motivo radica, que para los demás no contamos con contratos de los anteriores por lo que no es posible determinar reportes con cantidades utilizadas o porcentaje de incidencias.
3. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Criterio de Evaluación de Muestras subjetivo Verificado el Pliego de Bases y Condiciones no se observan parámetros o criterios de evaluación objetivos en lo que respecta a las inspecciones y pruebas a ser realizadas sobre a las muestras solicitadas, en contra de lo dispuesto en la Ley De Contrataciones Públicas. Se solicita la modificación del Pliego de Bases y Condiciones a fin de subsanar la situación expuesta

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

Respuesta:

Se subsana el punto observado en el PBC, indicando lo siguiente: Para los ítems del 1 al 21: Las muestras solicitadas serán sometidas a pruebas que serán realizadas por la Gerencia Técnica, a fin de determinar que los productos cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas, así como aspectos de: Color, sabor y aroma que los mismos arrojan al final del proceso. Para los ítems de 22 al 28 se verificarán si los mismo cumplen con las características mínimas solicitadas en las especificaciones técnicas.

Atentamente.




Lic. VANESSA LOPEZ BALMACEDA
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A. - CAPASA